

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 11

No. 4 DEL AÑO 2020

ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA”

En Bucaramanga, siendo las 8:10 am del día 17 del mes de diciembre del año 2020, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el doctor Julián Fernando Silva Cala, Secretario de Planeación, se reunieron: Julián Fernando Silva Cala, Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo; Nelson Heli Ballesteros Vera, Secretario de Salud y Ambiente; Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; José David Cavanzo Ortiz, Secretario del Interior; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Ileana María Boada Hanker, Secretaria Jurídica; Natalia Duran Valbuena, Secretaria de Desarrollo Social; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Andrés Felipe Nicolás Villalba Q, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario; Adriana Muñoz Blanco, Oficina de Prensa y Comunicaciones; María Juliana Acevedo, Asesora temas de Transparencia; Tatiana Paulette Becerra Londoño, Directora DADEP; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; en calidad de miembros del “**Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga**”, y Lia Patricia Carrillo García, Jefe Control Interno de Gestión, Invitada permanente; con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Presentación de avance del Plan de Trabajo MIPG por parte de Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, corte 30 de noviembre de 2020.
3. Socialización Plan Estratégico del proyecto de modernización por parte de la Secretaría Administrativa.
4. Presentación y aprobación de PGD y PINAR, por parte de la Secretaría Administrativa.
5. Socialización compromisos establecidos en la estrategia de gestión de conflictos de intereses y avances en la implementación del programa de Gestión del Conocimiento por parte de la Secretaría Administrativa.
6. Socialización instrumento de seguimiento para el informe semestralizado de evaluación independiente del Sistema de Control Interno en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, por parte de OCIG.
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El doctor Julián Fernando Silva Cala, delegado por el señor Alcalde, encargado de presidir el Comité, da un saludo de bienvenida, agradeciendo por la asistencia a todos los presentes y solicita a Andrés Fernando Ariza Cartagena ser Secretario Técnico del Comité.

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Julián Fernando Silva Cala	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	Alcaldía de Bucaramanga
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarín Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Ileana María Boada Hanker	Secretaria Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga
Natalia Duran Valbuena	Secretaria de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Adriana Muñoz Blanco	Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Andrés Felipe Nicolás Villalba Q.	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 11

Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de servicios Públicos	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Tatiana Paulette Becerra Londoño	Directora DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Lia Patricia Carrillo García	Jefe Control Interno de Gestión (Invitada permanente)	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Andrés Fernando Ariza Cartagena	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Paola Duque Santos	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Miguel Fernando Vásquez	Profesional	Secretaría de Planeación
Wilfredo Ariel Gómez	Profesional	Oficina TIC
Zeida Fuentes Galván	Profesional	Secretaría de Hacienda
Siomara Hernández Sánchez	Profesional	Secretaría Administrativa
Claudia Inés Chisica Rodríguez	Profesional	Secretaría Administrativa
Laura Esther Moreno Rojas	Profesional	Secretaría Administrativa
Ella Yohana Lizarazo	Profesional	OCIG

Nota: Los demás invitados se encuentran en los listados del chat anexos al acta.

Después del llamado a lista, se establece que si hay quórum y se da inicio al Comité de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 035 del 19 de marzo de 2019.

2. Presentación de avance del Plan de Trabajo MIPG por parte de Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, corte 30 de noviembre de 2020.

Da inicio el doctor Julián Fernando Silva, presentando el avance Plan de Trabajo MIPG 2020-2023, de la Secretaría de Planeación, enmarcado de la siguiente manera:

Seguimiento productos/entregables del Plan de Trabajo MIPG:

✓ Plan Indicativo 2020-2023

Se formuló de acuerdo a las directrices y lineamientos del DNP y en el tiempo establecido en la Ley 152 de 1994, contiene la misma estructura del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Bucaramanga, Una ciudad de oportunidades.

✓ Planes de Acción por Dependencias

Se formularon 21 planes de acción que obedecen a cada una de las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados; estos fueron elaborados siguiendo la estructura del Plan Indicativo.

✓ Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023

A la fecha se han realizado 3 seguimientos (30 de septiembre, 30 de octubre y 30 de noviembre).

✓ Informes de Cumplimiento Plan Anticorrupción 2020

Se realizó el monitoreo a las acciones del PAAC 2020 y elaboró informe de cumplimiento a corte 31 de agosto, en el marco de la Ley 1474 de 2011 y lineamientos del DAFP.

✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021

Se lideraron mesas de trabajo con líderes de procesos y enlaces para la construcción del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021; Se elaboró el documento preliminar del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021.

✓ Seguimiento SUIT trámites Priorizados

Se realizó el monitoreo y seguimiento en el SUIT a las actividades y actualización de la normatividad aplicable por cada trámite en ésta plataforma. Asesoría y monitoreo a las dependencias.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 11

✓ Viabilidad técnica de obras de presupuestos participativos 2019
 Tipo de intervención y número de Proyectos Viabilizados

✓ Acuerdo de Comuna 2020

Etapa 1: Lanzamiento y Socialización

Etapa 2: Registro de barrios a participar

Etapa 3: Asambleas de residentes, acuerdos de barrios o veredas

Etapa 4: Reuniones JAL, acuerdos de comuna o corregimientos

✓ Propuestas de Proyectos Acuerdo de Ciudad Vigencia 2020

1. Jóvenes que transforman entornos

2. Alcaldía de Bucaramanga amigable con el Medio Ambiente

3. Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por remoción en masa e inundación en sectores críticos del Municipio de Bucaramanga para legalización de asentamientos humanos y mitigación de riesgos

4. BGA Educación y Tecnología

5. Adecuación Parque Romero

6. Formación en artes y oficios para el desarrollo social, artístico y creativo de los ciudadanos de Bucaramanga

7. Dotar y/o Repotenciar aulas especializadas (STEAM) en Instituciones Educativas Oficiales

8. Adecuación y dotación para el centro de Equidad de Géneros

9. "SOY ECO" Bucaramanga contra el cambio climático

10. Mantenimiento de malla vial y placa huella

✓ Matriz de Seguimiento PDM 2020-2023

La matriz se perfeccionó adicionándole gráficas que muestran el comparativo por vigencias en meta física, recursos financieros y ranking por dependencia.

✓ FURAG 2020

En el marco de las directrices del DAFP y lineamientos del señor Alcalde se realizó seguimiento y asesoría a Institutos Descentralizados para mejorar los resultados del IDI. Se diseñaron formatos para facilitar la trazabilidad de la información respecto a los planes de trabajo del MIPG y para su respectivo seguimiento.

Continúa la doctora Lia Carrillo, Jefe Control Interno de Gestión, presentando el avance Plan de Trabajo MIPG 200-2023, enmarcado de la siguiente manera:

✓ Seguimiento para la aplicación de acciones de mejora en PAAC y mapa de riesgos de corrupción con respecto a la identificación de riesgos.

Cumplimiento del 100%

✓ Informes de auditorías con medición de resultados en la identificación y control del riesgo.

Cumplimiento del 100% en el plan de Auditorías.

Continúa la doctora Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación:

✓ Dimensión Gestión con Valores para Resultados

Política: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Producto: Resolución de transferencia de los recursos del presupuesto a las IE beneficiadas de los proyectos viabilizados de Acuerdos Escolares 2019.

- Total proyectos formulados en las Instituciones Educativas Oficiales: 44
- 15 proyectos de Infraestructura Educativa por valor de \$1.641.249.296,07
- 10 proyectos de Dotación a Instituciones Educativas por valor de \$428.481.489,80
- 19 proyectos de Dotación de equipos de cómputo por valor de \$800.927.344
- Presupuesto total \$2.870.658.129

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 11

Andrés Ariza explica, que por causas de fuerza mayor el doctor Edson Andrés Gómez, Asesor Oficina TIC, no pudo estar presente en el Comité, y consulta a los miembros de este si es posible que el profesional Asesor de TIC, Wilfredo Ariel Gómez, exponga el Pan de Trabajo de MIPG de la oficina de TIC.

El doctor Julián Silva autoriza que Wilfredo Gómez realice la exposición, enmarcada de la siguiente manera:

- ✓ Política de Gobierno Digital
 - PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Municipio de Bucaramanga) actualizada vigencia 2020-2023. 80%
 - PETI ejecución vigencia 2020-2023. 0%
 - Marco de arquitectura empresarial y modelo de gestión TI actualizado. 70%
 - Piloto de servicios ciudadanos digitales alineado al marco de interoperabilidad X-Road desarrollado. 70%
 - Arquitectura de información del sitio web de la Alcaldía conforme al diseño de servicios ciudadanos digitales, cumpliendo normatividad A y AA de accesibilidad actualizado. 50%
 - Observatorio digital en cuanto a su procedimiento y análisis de las necesidades de los ciudadanos actualizado. 50%
 - Primera fase proyecto de ciudades inteligentes en tema de conectividad implementada. 50%
 - Piloto de prueba para la transición del protocolo IPv4 a IPv6 diseñada. 30%
 - Plataforma de PQRSD adecuada ligada a la implementación del sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo. 30%
- ✓ Política de Seguridad Digital
 - Política de Seguridad y Privacidad de la Información actualizada. 20%
 - Bases de datos personales actualizada y registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. 70%
 - Guía metodológica de buenas prácticas de racionalización de trámites diseñada de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas y que este alineada con la guía establecida por el DAFP. 30%

Continúa la Secretaría de Hacienda, y la doctora Nayarín Saharaj Rojas le da la palabra a la profesional Zeida Fuentes Galván.

- ✓ Política Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público
 - Procedimiento para elaborar y controlar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC GASTOS Código: P-GFP-3200-170-017, aplicado en el Sistema Integrado Financiero - SIF. 50%
 - Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC fortalecido. Se inicia en la vigencia 2021
 - Estatuto Tributario Actualizado. Se encuentra radicado en la Secretaría Jurídica –para revisión legal- el Proyecto de Acuerdo del nuevo Estatuto Tributario. 30%
 - Información Contable Oportuna. Presenta validación de reportes de informes de la vigencia 2020 a corte 30/septiembre/2020, teniendo en cuenta que estos datos se registran en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación de forma trimestral. 25%

La profesional Zeida Fuentes, pregunta si es posible la actualización y modificación de las acciones establecidas en el plan de trabajo MIPG.

Continúa el doctor Cesar Castellanos, Secretario Administrativo, presentando el avance Plan de Trabajo MIPG 2020-2023, enmarcado de la siguiente manera:

- ✓ Política Gestión estratégica del talento humano
 - Puestos de trabajo identificados en donde se pueda vincular personas con discapacidad. 100%
 - Espacios que permitan resaltar y estimular a los servidores públicos como reconocimiento a sus labores. 50%
 - Informes analizados acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan de previsión del talento humano. 50%

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 11

- Herramienta implementada que permita la transferencia del conocimiento de los servidores públicos que se retiran a los que continúan vinculados. Abril 2021.
- Estadísticas de la información de Gestión Estratégica de Talento Humano consolidadas. 50%
- ✓ Política Integral
 - Socialización del Código de Integridad. 50%
 - Mecanismo para monitorear y retroalimentar la implementación y la apropiación del Código de Integridad. Abril 2021
 - Registro de la declaración de conflicto de intereses de los directivos monitoreado en la plataforma de la Función Pública. 50%
- ✓ Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos
 - Fase I Acuerdo Inicial y Fase II Diagnóstico de Modernización Institucional Alcaldía 4.0. 89%
- ✓ Política Servicio al ciudadano
 - Plan Estratégico implementado que garantice el acceso a la oferta institucional a las personas con discapacidad en la Administración Municipal (CAME). 40%
 - Diagnóstico de talento humano y/o herramientas para los diferentes canales de atención. 40%
 - Estrategia de socialización de los servicios prestados en la entidad implementada. 40%
 - Estrategia para resolver PQRSD según su nivel de complejidad de la entidad implementada. 40%
- ✓ Política Gestión Documental
 - Diagnóstico técnico de archivos de gestión, archivo histórico y archivo central. 100%
 - Inventarios documentales en archivo de gestión, archivos históricos y archivo central. Abril 2021.
 - Sistema Integrado de Conservación revisado. 100%
- ✓ Política Gestión del conocimiento y la innovación
 - Matriz RACI - Gestión del Conocimiento Primer Nivel. Marzo 2021
 - Estrategia establecida para articular el inventario de conocimiento explícito de la entidad con la política de gestión documental. Junio 2021
 - Inventario de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento con los que cuenta la Entidad. 30%
 - Metodología que le permita a la entidad identificar y hacer un inventario de conocimiento tácito. 100%
 - Repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas socializado en la entidad. 80%

El doctor Cesar Castellanos pregunta si es posible extender las fechas del cronograma de seguimiento de algunos productos/entregables, para poder dar cumplimiento a estas actividades.

Andrés Ariza responde, que ya varias Secretarías han propuesto este tema, y también han solicitado realizar algunas modificaciones a los productos, y por supuesto se pueden realizar con la aprobación del Comité. La Secretaría de Planeación realizaría mesas de trabajo para conocer qué cambios se quieren realizar y en el próximo Comité aprobar el Plan de Trabajo con las modificaciones.

El doctor Cesar Castellanos explica que quiere dejar formalmente la solicitud de prórroga del cronograma de seguimiento de productos/entregables del Plan de Trabajo MIPG, que se hace dentro la vigencia 2020 y antes de que se cumplan las fechas de seguimiento.

Continúa, la doctora Ileana Boada Harker, Secretaria Jurídica.

- ✓ Política Defensa Jurídica 91%
 - Tasa de éxito procesal. 75%
 - Procedimiento actualizado de Pago de Sentencias Judiciales y/o conciliaciones, código P-GJ-1120-170-00. 100%
 - Plan de acción del comité de conciliación vigencia 2021. 10%
- ✓ Política Mejora normativa 100%

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 11

- Procedimiento actualizado para firma de actos administrativos por el Despacho Alcalde código No. P-DPM-1000-170-005. 100%
 - Formato actualizado de hoja ruta documentos enviados para revisión y firma del señor Alcalde F-DPM-1000-238,37-003. 100%
 - Lista de chequeo de revisión de actos administrativos. 100%
 - Guía actualizada para elaboración y trámite de actos administrativos código No. G-GJ-1110-170-001. 100%
- ✓ Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 86%
- Socializaciones de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública a los servidores públicos y contratistas desde el compromiso personal para el fortalecimiento institucional. 100%
 - Matriz de autodiagnóstico (Ley 1712 de 2014) con seguimiento. 100%
 - Instrumentos de gestión de información pública actualizado. 100%
 - Diagnóstico de los criterios diferenciales de accesibilidad con los que cuenta la entidad respecto de lo establecido por el ordenamiento jurídico. 100%
 - Plan de Acción implementado para la protección del derecho fundamental de petición con enfoque de prevención del daño antijurídico. 100 %
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con apoyo en su formulación y seguimiento. 50%
 - Información pública de interés de la ciudadanía divulgada proactivamente. 100%

Andrés Ariza, expone el resumen, proyecta tres gráficos que contienen el avance de las dimensiones y políticas del Plan de trabajo de MIPG 2020- 2023.

- ✓ Cumplimiento Plan de Trabajo de MIPG 2020-2021 a corte 30 de noviembre de 2020 es del 52%

✓ **DIMENSIONES**

1. Talento Humano	44%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	41%
3. Gestión con Valores para Resultados.....	55%
4. Evaluación de Resultados.....	50%
5. Información y Comunicación.....	54%
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	42%
7. Control Interno.....	100%

✓ **POLITICAS**

1. Gestión estratégica del talento humano.....	50%
2. Integridad.....	33%
3. Planeación institucional.....	53%
4. Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.....	26%
5. Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.....	90%
6. Gobierno digital.....	48%
7. Seguridad digital.....	45%
8. Defensa jurídica.....	85%
9. Servicio al ciudadano.....	40%
10. Racionalización de trámites.....	18%
11. Participación ciudadana en la gestión pública.....	42%
12. Mejora normativa.....	100%
13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	50%
14. Gestión Documental.....	67%
15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....	50%
16. Gestión del conocimiento y la innovación.....	42%
17. Control interno.....	100%

3. Socialización Plan Estratégico del proyecto de modernización Institucional de la Alcaldía de Bucaramanga por parte de la Secretaría Administrativa.

La ingeniera Siomara Hernández, realiza la socialización enmarcada de la siguiente manera:

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 11

- ✓ Fases del Proyecto
 - Acuerdo Inicial del Diseño, año 2020
 - Diagnóstico, año 2020
 - Diseño. Año 2021
 - Implementación, año 2021 - 2023
- ✓ Acuerdo Inicial del Diseño, año 2020
 - ¿Cuál es la situación que queremos solucionar?
 - ¿Cómo lo vamos a solucionar?
 - ¿Qué requerimos para solucionarlo?
 - ¿Qué pasa si no se hace?
- ✓ Modernización de la Entidad
 - Diseñar e implementar una organización que resuelva necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.
 - Responder a los retos de una ciudad que brinda bienestar, busca sostenibilidad ambiental, económica y social.
 - Con una estrategia para el desarrollo del talento humano acorde a las necesidades identificadas
 - Dependencias que trabajen por procesos digitales articulados sistémicamente
 - Canales de comunicación efectivos
 - Brinda bienestar, busca sostenibilidad ambiental, económica y social, donde ciudadanos, empresas y estado comparten información y toman decisiones basadas en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Diagnóstico, año 2020
 - Revisión de aspectos generales de la entidad y de su operación
 - Realizar análisis del Marco Legal
 - Revisión y ajustes de la plataforma estratégica
 - Analizar el contexto interno y externo (DOFA/PESTAL)
 - Validar acuerdo de diseño

Inversión total \$1.050.000.000=
 Año 2020 \$94.886.666=

4. Presentación y aprobación de PGD y PINAR, por parte de la Secretaría Administrativa.

La doctora Claudia Inés Chisica, realiza la presentación enmarcada de la siguiente manera:

- ✓ PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR
 - Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2015
 - Fecha de vigencia: 31 diciembre 2023
 - Fecha de actualización: 30 de noviembre de 2020
- ✓ Objetivos
 - Realizar diagnóstico técnico de archivos de gestión, central e histórico de la alcaldía de Bucaramanga con el fin de formalizar plan de trabajo para levantamiento de inventarios
 - Elaborar inventarios documentales en archivos de gestión, central e histórico de la entidad
 - Elaborar e implementar Tablas de Valoración Documental (TVD)
 - Diseñar herramientas e instrumentos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDA) de la Alcaldía de Bucaramanga
 - Actualizar e implementar el sistema Integrado de Conservación (SIC) de la Alcaldía de Bucaramanga
 - Capacitar a los trabajadores de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga en cuanto a la actualización de Tablas de Retención Documental (TRD)
 - Capacitar a los trabajadores de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga en cuanto a normatividad archivística vigente
 - Optimizar el procedimiento de búsqueda documental en los archivos central e histórico de la Alcaldía de Bucaramanga para beneficio de usuarios internos y entes de control.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 11

- Cumplir efectivamente el proceso de Transferencia documental entre los archivos de gestión, central e histórico dentro de la Alcaldía de Bucaramanga.
- ✓ PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 - Fecha de elaboración: 30 de junio de 2015
 - Fecha de vigencia: 31 diciembre 2026
 - Fecha de actualización: 30 noviembre de 2020
- ✓ Objetivo
 - Planear y elaborar los procesos archivísticos que comprenden a la Gestión Documental de la alcaldía de Bucaramanga, según lineamientos misionales y visionales de la misma y del Archivo General de la Nación.
- ✓ Requerimientos para el Desarrollo del PGD
 - Normativos: El Municipio de Bucaramanga, acatará las políticas públicas archivísticas conforme a los requerimientos normativos vigentes para poder implementar al PGD.
 - Económicos: El Municipio de Bucaramanga, deberá gestionar los recursos financieros necesarios para dar cumplimientos a la aplicación y puesta en marchas del PGD.
 - Administrativos: El Municipio de Bucaramanga, deberá contar con funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios debidamente capacitados y comprometidos con la aplicación y acompañamiento del PGD.

A continuación, se pide al Comité la aprobación de PGD y PINAR por medio del Chat, con la mayoría de votos (11), queda aprobado el PGD y PINAR.

5. Socialización y aprobación a compromisos establecidos en la estrategia de gestión de conflictos de intereses y avances en la implementación del programa de Gestión del Conocimiento por parte de la Secretaría Administrativa.

La profesional Laura Moreno, realiza la presentación de Código de Integridad y Conflicto de Intereses y solicita la aprobación por parte del Comité.

De la actualización del Código de Integridad, adoptado mediante el Decreto Municipal No. 0152 del 16 de octubre de 2020, que incluirá el Conflicto de Intereses y se excluye el capítulo dos, Gestores de Integridad.

- ✓ CODIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERES
 - Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público
 - Es un mecanismo de gestión preventivo del comportamiento de los servidores públicos, razón por la cual se hace necesario evidenciar el conflicto de intereses como componente del código de integridad
 - Decreto 0152 de octubre 16 de 2020, Por el cual se adopta el Código de integridad del Servidor Público en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

A continuación, se pone a consideración la aprobación de la actualización del Código de Integridad, Decreto Municipal No. 0152 del 16 de octubre de 2020, incluyendo el tema de Conflicto de Intereses y excluyendo el capítulo de Gestores de Integridad, por medio del Chat, con la mayoría de votos (10), queda aprobado.

Sigue la profesional Laura Moreno, exponiendo el avance en la implementación del programa de Gestión del Conocimiento por parte de la Secretaría Administrativa.

- ✓ ¿Qué es GESCO+1?

Disciplina emergente que tiene como objetivo generar, compartir y utilizar el conocimiento tácito (Know-how) y explícito (formal) existente en un determinado espacio, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo" (ILPES,2002).

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 11

- ✓ ¿Qué es la gestión del conocimiento en el marco del MIPG?
 - Es el proceso mediante el cual se implementan acciones mecanismos o instrumentos orientados a: identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar; valorar, difundir, preservar; para fortalecer la gestión de las entidades públicas; facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

- ✓ Ciclo GESCO+I
 - Identificar el estado de implementación
 - Reconocer el contexto organizacional
 - Definir ruta de implementación de recursos disponibles
 - Hacer seguimiento a la implementación, analizar y ajustar

✓ Recursos Disponibles

Con el propósito de establecer el nivel de responsabilidad frente a la política de gestión de conocimientos que tienen las diferentes dependencias y/o secretarías que componen la entidad, se realiza una matriz RACI.

✓ Reconocer las prioridades de la entidad

Plan de acción donde se reconocieron las prioridades para realizar todo el proceso de Gestión del Conocimiento, está la aplicación de la matriz RACI, clasificar el conocimiento explícito, contar con un inventario explícito, identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito, y repositorios de fácil acceso.

La profesional Laura, comenta que el Repositorio de Buenas prácticas ya se encuentra en la página web y se debe colocar las buenas prácticas que la entidad identifique como tal. La Alcaldía tiene dos buenas prácticas que son:

- La Formulación y seguimiento al plan de Desarrollo, liderada por Andrés Ariza del GDE, que es una práctica reconocida nacional e internacionalmente y ya se encuentra documentada, que nos va a permitir en el futuro tener una guía estandarizada y documentada de cómo realizar la formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Presupuestos Participativos, que ya está documentada.

Finalmente, Laura Moreno solicita a los Secretarios y Jefes de oficina, el listado que contenga el nombre de uno o varios servidores públicos para responder la encuesta de conocimiento tácito y matriz RACI, teniendo en cuenta que ellos son los que realizan los procedimientos y procesos de cada dependencia y tienen el conocimiento. Dicho listado debe ser enviado al correo electrónico lamoreno@bucaramanga.gov.co a más tardar el día lunes 21 de diciembre de 2020.

8. Socialización instrumento de seguimiento para el informe semestralizado de evaluación independiente del Sistema de Control Interno en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, por parte de OCIG.

La doctora Lia Patricia Carrillo, Jefe de la oficina de Control Interno de Gestión, explica el diligenciamiento de la Matriz en consideración que la metodología de presentación del informe pormenorizado que estableció Función Pública para este año fue modificado, que se presenta con dos cortes al año, julio y diciembre, que se reporta en el mes de enero de 2021. Aclara que es importante resaltar que si no se reporta en los términos de ley el representante legal puede ser sancionado.

✓ Objetivo

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

✓ Marco legal

- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 10 de 11

- Decreto 019 de 2012
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 2106 de 2019

✓ Circular externa no. 100-006 de 2019 DAFP
 Fecha de Corte: 1 de enero a 30 de junio de cada vigencia
 Fecha de Publicación: 30 de julio de cada vigencia

Fecha de Corte: 1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia
 Fecha de Publicación: 31 de enero de la siguiente vigencia

✓ Circular no. 26 de 09 de noviembre de 2020 OCIG
 Plazo para entrega de información: 8 de enero de 2021

La doctora Lia Carrillo le da la palabra a la profesional Ella Yohana Lizarazo, para explicar el proceso de diligenciamiento de la Matriz, que es una plantilla parametrizada para hacer el seguimiento de los componentes de Control Interno, es importante las evidencias.

La recomendación es que se vaya diligenciando la matriz, plazo para entrega de información: 8 de enero de 2021

6. Proposiciones y Varios

La doctora Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación, pregunta cómo va a hacer el proceso de divulgación para los acuerdos de ciudad.

El doctor Julián Silva, explica que Diego Parra ha estado hablando con la oficina de Comunicaciones, que se aprovechó la rendición de cuentas para mencionarlo, y a partir de ahí, se ha hablado con Comunicaciones para hacer unas publicaciones en los canales Institucionales, redes sociales y cuentas oficiales, y cada secretario hará su gestión de divulgación.

Propone el doctor Julián que ese tema sea tratado en el Consejo de Gobierno, en varios.

CONCLUSIONES:

Se presentan los avances del Plan de Trabajo MIPG por parte de Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, corte 30 de noviembre de 2020.

La Secretaria de Planeación realizará mesas de trabajo para conocer qué cambios o modificaciones se requieren al Plan de Trabajo MIPG 2021 y aprobarlo en el próximo Comité.

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- Aprobación Programa de Gestión Documental (PGD), con 11 votos.
- Aprobación Plan Institucional de Archivos (PINAR), con 10 votos.
- Aprobación Código de Integridad, incluyendo el tema de Conflicto de Intereses, con 10 votos.

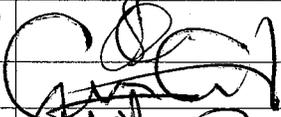
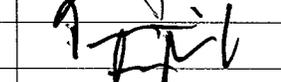
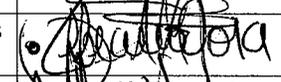
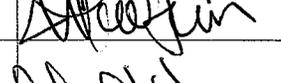
Los Secretarios y Jefes de Oficina deben enviar listado que contenga el nombre de uno o varios servidores públicos para responder la encuesta de conocimiento tácito y matriz RACI, al correo electrónico lamoreno@bucaramanga.gov.co a más tardar el día lunes 21 de diciembre de 2020.

Se explicó el proceso de diligenciamiento de la matriz de seguimiento para el informe semestralizado de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, plazo para entrega de información: 8 de enero de 2021.

Los contenidos de las presentes presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, sienta las 11:30 a.m. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Julián Fernando Silva Cala	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	
Nelson Helí Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Harker	Secretaria Jurídica	
Natalia Duran Valbuena	Secretaria de Desarrollo Social	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Adriana Muñoz Blanco	Prensa y Comunicaciones	
Andrés Felipe Nicolás Villalba Q.	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora en temas de Transparencia	
Tatiana Paulette Becerra Londoño	Directora DADEP	
Lia Patricia Carrillo García	Jefe Control Interno de Gestión (Invitada permanente)	

Proyectó/ Marggy Rodríguez
 Contratistas Secretaría de Planeación – GDE

Revisó: Andrés Ariza Cartagena
 Coordinador GDE – Secretaría de Planeación